

Segundo.—Declarar definitivamente excluidos a los siguientes aspirantes, que ya lo fueron con carácter provisional en la Resolución de 15 de abril último («Boletín Oficial del Estado» de 28 del mismo mes):

Don Juan Fernández de Castro Rivera (D. N. I. 46.205.690).  
Don Carlos Sebastián Gascón (D. N. I. 114.428).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S.

Madrid, 26 de mayo de 1975.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

**13453** RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado anunciado para provisión de la cátedra de «Análisis químico aplicado y Bromatología» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago.

Por falta de aspirantes el concurso de traslado anunciado por Resolución de 3 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del día 22), para provisión de la cátedra de «Análisis químico aplicado y Bromatología» en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S.

Madrid, 27 de mayo de 1975.—El Director general, P. D. el Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

**13454** RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de «Psiquiatría» en las Facultades de Medicina de las Universidades de Granada, Santiago y Zaragoza.

Vacantes las cátedras de «Psiquiatría» en las Facultades de Medicina de las Universidades de Granada, Santiago y Zaragoza.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerarios o excedentes que hayan permanecido un año como mínimo en esta situación y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de mayo de 1975.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

**13455** RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor agregado de «Neurocirugía» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 21 de febrero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril),

Esta Dirección General ha resuelto publicar la lista pro-

visional de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Neurocirugía» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago, constituida por los siguientes señores:

Admitidos:

Don José Vicente Barberá Alacreu (D. N. I. 19.396.024).  
Don Francisco Castellanos Mateos (D. N. I. 27.792.429).  
Don Francisco Reyes Oliveros (D. N. I. 36.995.900).

Excluidos por los motivos que se indican:

Don Vicente Calatayud Maldonado (D. N. I. 1.707.538), faltan escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior e informe de la Junta de Facultad, ambos expedidos a efectos de este concurso-oposición.

Don Eleuterio Pérez Domínguez (D. N. I. 12.157.643), por no acompañar los certificados de función docente realizados en el extranjero en la forma establecida en la Orden de 2 de noviembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 8).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de junio de 1975.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

**13456** RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Farmacología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba.

Vacante la cátedra de «Farmacología» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba.  
Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de la misma a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerarios o excedentes que hayan permanecido un año como mínimo en esta situación y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de junio de 1975.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

**13457** RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Lógica» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia.

Vacante la cátedra de «Lógica» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia.  
Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de la misma a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerarios o excedentes que hayan permanecido un año como mínimo en esta situación y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del